

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) NEGOCIADO DE RENTAS

2018/4745 *Caducidad sepultura 47 patio primero.*

Edicto

Habiéndose incoado por Providencia de esta Alcaldía de fecha 29 de los corrientes, expediente de caducidad de la concesión de la sepultura número 47 del Patio Primero del Cementerio Municipal de esta Ciudad, por haber transcurrido más de 30 años desde la inhumación del último cadáver, sin que se haya solicitado la subrogación por las personas que tiene derecho a ello, por medio del presente se notifica a todos los que puedan acreditar la titularidad de la citada sepultura o su subrogación en esta que dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Tesorería Municipal, Rentas, por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ser examinado y se opongan a la caducidad alguna de las personas que tengan derecho a la subrogación, quienes deberán probar suficientemente esta legitimación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, a 29 de Octubre de 2018.- La Alcaldesa Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTINEZ.